

## Fiesta, espectáculo y propaganda en la Murcia del siglo XIX

CRISTÓBAL BELDA NAVARRO

### SUMMARY

*This paper refers to the festivities in the city of Murcia because of two royal marriages occurred in 1816: King Fernando the Seventh with María Isabel de Braganza, Princess of Portugal, and the sister of her, Infanta María Francisca de Asís, with King's brother Carlos María Isidro.*

*At a difficult time, known as the Six-Years Absolutist Period, the celebration of both betrothals marked the permanence of a pompous and fawning language which pretended to preserve, at any price, not just the lapsed values of the Ancien Régime, but the principles supporting the personal dictatorship of Fernando the Seventh.*

*We try to show the huge gap between a rhetorical language built on baroque-like forms, and a society deeply transformed by the Peninsular War and the great task carried out by the Cortes of Cádiz. The confrontation of those distant worlds, the survival of the feast in its formal elements, and the always active germ of the liberal ideas, are in opposition to forms of expression (symbols, allegories, illuminations, music, etc.) which confirm the content of visual means transmitting the messages of an old theory of the power.*

### LOS MOTIVOS DE UNA FIESTA

El doble matrimonio efectuado en la ciudad de Cádiz en 1816 entre el rey Fernando VII con la princesa de Portugal María Isabel de Braganza y el de su hermano Carlos María Isidro con la también infanta lusitana María Francisca de Asís fue dado a conocer oficialmente al pueblo de Murcia mediante una Real Cédula dirigida a los cabildos (eclesiástico y municipal) representativos de la ciudad.

Como era habitual en este tipo de comunicaciones (de cuya difusión se exigía

constancia documental) la noticia del doble enlace puso en funcionamiento la máquina administrativa de ambas instituciones para dar cumplimiento a los deseos del monarca a quien no cabía duda de que tal acontecimiento era motivo de alegría entre sus súbditos y éstos debían mostrar públicamente su regocijo.

No extraña, pues, la petulante seguridad del monarca mostrada en las retóricas líneas de un documento oficial, pues textos similares se redactaban con tal fin cuando un suceso del signo que fuera afectara a la familia real. La recepción del escrito y su difusión por medio de ambos cabildos era el origen de la fiesta, para cuyo desarrollo se convenía un programa común en el que tenían cabida actos religiosos y lúdicos. La enfática oratoria de los predicadores, la administración de la caridad, la publicación de los festejos, el calendario previsto para los mismos, así como el adorno de edificios públicos constituían el núcleo de todo el proceso al que no fueron ajenas las tensiones vividas en el seno de algunas de las instituciones por la estricta observancia del ritual.<sup>1</sup>

Todo se desarrolló de acuerdo con lo previsto, aunque la suerte futura de la reina, muerta pocos años después, desencadenó igualmente la celebración de sus exequias, dejando entrever una sucesión de acontecimientos anclados en la más pura transitoriedad de la vida. Regocijo y tristeza se unieron así para mostrar las dos caras de una misma realidad, alterando el escenario urbano, antes vistoso y alegre, para ceder sus galas al imperio absoluto de Thanatos.<sup>2</sup>

No debe llamar la atención la forma en que se plantearon los acontecimientos que parecían fruto de épocas pasadas más acordes con los valores propios del Antiguo Régimen, pues la restauración borbónica llevada a cabo en Francia y en España radicalizó el enfrentamiento entre la sociedad tradicional y la burguesa. El retorno del monarca español supuso la inmediata persecución de los liberales y la derogación de la Constitución de Cádiz, siempre con la mirada puesta en el Congreso de Viena que había ratificado toda inquietud legitimista. El día 13 de mayo de 1814 entraba Fernando VII en Madrid, nombraba Ministro de Estado al Duque de San Carlos y se iniciaba una época difícil. Los problemas de Hacienda, la revolución independentista americana, la «ponzoña» liberal y los baldíos intentos de Espoz y Mina, Díaz Porlier, Milans del Bosch y otros por volver al viejo orden constitucional fueron algunos de los enemigos naturales del rey y todos ellos, aunque sea solapadamente, quedaron reflejados en los acontecimientos públicos que se iban a desarrollar con motivo de sus esponsales. Una cosa era la plasmación de los valores

1. La documentación que narra todos los pormenores de las fiestas de este doble enlace puede consultarse en el Archivo de la Catedral de Murcia (en adelante A.C.M.), G-100, *Expediente de Festejos en acción de gracias por el agosto enlace matrimonial de S.M. el Sr. D. Fernando 7º (que Dios guarde) y el Srmo. Sr. Infante D. Carlos María Isidro con las Srmas. Sra. Dª María Isabel y Dª María Francisca de Asís, Infantas de Portugal. Año 1816*. En el citado expediente se contienen todos los gastos, preparativos, dotes a huérfanas, doncellas y novicias, luminarias, oficios religiosos y la edición del folleto *Relación de Funciones, adornos, y públicos regocijos con los que la M.N.M.L. y fidelísima y siete veces coronada ciudad de Murcia celebró los augustos desposorios de SS. MM. los Reyes nuestros señores, el Sr. D. Fernando 7º y la Sra. Dª María Isabel de Braganza y los de SS. AA. el Srmo. Sr. Infante D. Carlos y la Srma. Sra. Dª María Francisca. En los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 1816*. Murcia, en la imprenta de Bellido.

2. Aunque más adelante trataremos este acontecimiento, que no fue único, pues coincidió con la celebración de las exequias del rey Carlos IV y de su esposa María Luisa de Parma, conviene reseñar que la forma tan curiosa de encadenar los acontecimientos y la justificación de que todos los documentos fueran recopilados por el Doctoral La Riva en un mismo expediente. Véase A.C.M., B-103 de 1819.

tradicionales y emblemáticos de las monarquías desde la Edad Moderna y otra muy distinta la realidad política, por lo que no es de extrañar la nostálgica recuperación del lenguaje barroco, la comparación con los reyes del pasado y una retórica simbólica bajo la que no existía más aliento que el de los propios absolutistas o el de quienes veían en la Restauración la posibilidad de reconquistar sus viejos privilegios.)

## PATRONOS Y MENTORES DE LA FIESTA

El día nueve de septiembre de 1816 el rey Fernando VII dirigía un decreto al Consejo y Cámara reales en el que les hacía partícipes del doble enlace celebrado en Cádiz el día cinco de aquel mismo mes. Los trámites burocráticos que comprendían las sucesivas Reales Cédulas con sus correspondientes certificaciones de secretarios y cancilleres no pusieron la noticia en manos de las distintas ciudades hasta mediados de aquel mes.<sup>1</sup> La comunicación no admitía demora ni desconocimiento de su contenido, pues expresamente se indicaba a los destinatarios (cabildos catedralicio y municipal) rendir debida cuenta de todo lo expresado, justificar su recepción y obrar en consecuencia.<sup>2</sup> Las diferentes fechas en que los acontecimientos tenían lugar (celebración de esponsales y festejos públicos) permiten escalonar todo el aparato ceremonial de la fiesta y conocer la personalidad de quienes promovieron tales actos, así como valorar el contenido de los escritos de felicitación al rey en el que cada estamento implícitamente se complacía en la recuperación de sus antiguos privilegios. La fiesta, por lo tanto, no se desvinculó de un fuerte contenido político que se hacía más ostensible en el lenguaje utilizado para enfatizar un hecho al que tradicionalmente se concedió gran importancia. El rey, consciente de la trascendencia que tenía su matrimonio (que además permitía garantizar la sucesión al trono) no dudaba considerarlo como un hecho destinado a la «felicidad de estos mis reinos». No queda tan claro, sin embargo, el futuro papel desempeñado por su «amado hermano el infante D. Carlos María\*, tan entrañablemente mencionado en las misivas reales, a juzgar por la serie de problemas sucesorios que ensangrentaron España con las Guerras carlistas. Y es que el destino de cada protagonista guardaba a menudo grandes sorpresas. El gozoso anuncio de las bodas reales no parecía presagiar la triste misión de cada personaje, la muerte prematura de la reina y el enfrentamiento de los dos hermanos, entonces tan unidos, por la cuestión sucesoria.<sup>3</sup>

---

3. Una clara exposición de todos estos acontecimientos puede verse en ARTOLA, M.: *La España de Fernando VII*, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, vol. XXVI, Madrid, 1982; ABELLÁN, J.L.: *Historia crítica del pensamiento español. IV. Liberalismo y Romanticismo. 1808-1874*, Madrid, 1984.

4. A.C.M., B-100, 1816. *Real Cédula de S.M. y Sres. del Consejo*.

5. El texto editado por la imprenta real y rubricado por Bartolomé Muñoz, secretario del rey, no da lugar a dudas. Todo se hacía con un fin y el de tal ocasión era de festejar el doble matrimonio.

6. Recuérdese que, aunque Carlos María Isidro llegó a perfilarse como posible sucesor al trono de su hermano Fernando VII, los problemas internos del reinado (sublevación de los *malcontents* en Cataluña, el desaire a los sectores más reaccionarios que proclamaban la reinstauración de la Inquisición, la muerte ignominiosa de significados cabecillas liberales, como Riego o el Empecinado) se unieron a la promulgación en 1830 de la Pragmática Sanción por la que se abolía la Ley Sálica y se permitía el acceso al trono de Isabel II. Posteriormente y tras el fallido intento de La Granja para derogar la Pragmática Sanción, el infante Carlos María Isidro marcharía al destierro en Portugal, precisamente el país de origen de su esposa María Francisca de Asís.

Pero aún estos graves acontecimientos no se habían desatado y los dos hermanos permanecían unidos, como en el grabado del Museo Municipal de Madrid, en el que tres de los personajes más extraños de toda la época eran glorificados. Los bustos familiares del rey, Carlos María Isidro y Antonio, el tío de ambos, se erguían de un lecho de flores, unidos por un curioso parecido físico, más notorio entre los dos hermanos. Eran los momentos posteriores a la vuelta del destierro y a la recuperación del trono y, por tanto, acontecimientos honoficos desarrollados años antes de que se produjera el feliz matrimonio.' Sin embargo, estas ilustraciones sirven de documento para conocer determinados aspectos de la fiesta pública, pues en su mayoría los textos en los que se daba cuenta de ellas no recogen ilustración alguna. De ahí que hayamos de relacionar algunas decisiones de los cabildos murcianos de dar gracias al cielo y cantar solemne *Te Deum* como reconocimiento al desembarco de la reina Isabel de Braganza y de su hermana María Francisca de Asís en el puerto de Cádiz con similares acontecimientos contemporáneos, en los que los regios visitantes llegaban con sus fastuosos cortejos a las costas españolas.<sup>8</sup> El pintor José Aparicio dejó constancia en un lienzo del Museo Romántico del desembarco real en el Puerto de Santa María en 1823. El rey aparecía acompañado de María Josefa Amalia de Sajonia, su tercera mujer, aclamado por una gran cantidad de nobles, clérigos y militares, que rendían pleitesía a un monarca con rumbo a Madrid tras la victoriosa intervención de la Santa Alianza y de su famoso ejército conocido como *Los Cien Mil Hijos de San Luis*. El propósito liberal de apartar al rey para evitar su caída en manos de la milicia francesa y detener con ello el restablecimiento del absolutismo no fue posible y este cuadro muestra, con todo el ceremonial acostumbrado, el decidido camino real hacia la corte y el inicio, ya conocido, de la *Década Ominosa*.<sup>9</sup>

No fue hasta finales de septiembre de 1816 cuando se perfiló el programa de las fiestas. Obviamente, tras la misiva real en la que se comunicaba el acontecimiento, había que remitir al monarca una carta de felicitación por medio del cabildo y girar una visita al mismo a través de los agentes capitulares en la corte. Era la costumbre y así se efectuó. En tales cartas se declaró el propósito de festejar los esponsales, pero dejando ver la satisfacción que producía a los canónigos la deferencia real de comunicarles su boda, lo cual –interpretaban– como signo del nuevo orden instaurado por el monarca en el que la Iglesia recuperaría su viejo esplendor. No hay que insistir en que los rectores capitulares, como posteriormente veremos, eran decididos partidarios del absolutismo y en sus anhelos por la vuelta al Antiguo Régimen residía la esperanza de ocupar de nuevo sus viejos privilegios y las exenciones propias de su condición religiosa.<sup>10</sup>

---

7. Bien clara es la filacteria que sobrevuela la cabeza de estos personajes en la que se alude al afecto y al odio a que se hicieron acreedores, siendo «Los tres más inocentes, los tres más perseguidos y los tres amados».

8. Diversos oficios cursados entre el Ayuntamiento y el cabildo catedralicio decidieron cantar un solemne *Te Deum* antes del rezo de Prima el día 14 de septiembre de 1816 por el feliz desembarco de ambas damas.

9. Valga la referencia a este cuadro para tener una idea aproximada del desembarco de las princesas. Sin embargo, la fecha de 1823 deberá ser puesta en relación con la pastoral del obispo cartaginense Antonio Posada Rubín de Celis, más adelante tratada en este trabajo, como defensa de los valores constitucionales frente al absolutismo fernandino. La figura de Posada fue fundamental para el liberalismo español.

10. El texto de la carta remitida al rey, transcrito por el Secretario capitular Román Manuel Esteve, es bien claro: «...dándoles las gracias por haber tenido la bondad de comunicar al Cabildo su augusto enlace, dando en esto una prueba de la consideración con que mira al Estado Eclesiástico». Las Actas Capitulares de 1816 recogen

El Deán Blas de Ostolaza y el Doctoral La Riva fueron los inspiradores de los textos dirigidos al rey y, sin duda alguna, quienes diseñaron con los organizadores nombrados para la ocasión el aparato simbólico de la fiesta. La visión que los capitulares tenían del monarca era tan irreal como fantástica, pues le asimilaban al caudillo judío Moisés en un fácil juego de imágenes en las que Napoleón era, por el contrario, faraón." Este éxodo particular, tan enfáticamente descrito por los canónigos murcianos, muestra los distintos matices del lenguaje simbólico y su oculto contenido, capaz de entresacar de las alegorías o de un elenco de citas bíblicas aquellas imágenes que sustentaban el origen divino del poder, y eran acordes con los vientos ideológicos tan poco renovadores que circulaban por Europa y que pretendían evitar otra catástrofe, a la francesa, como el ajusticiamiento de un monarca.

Pero lo importante no era estar en sintonía con ese permanente e hiperbólico lenguaje barroco, retórico en ocasiones y perpetuador de conceptos transmitidos a lo largo de la historia, sino la coincidencia entre la elección de algunos mensajes escritos, el texto de las inscripciones conmemorativas y la poco casual comparación entre el nombre de los esposos (Fernando e Isabel) con los principios ideológicos del Sexenio absolutista y de la alianza del Trono y del Altar.

El discurrir de los acontecimientos posteriores a la boda real desató la máquina administrativa de ambos cabildos para delegar en manos de sus representantes todo el programa de festejos.

Una de las primeras decisiones consistió en la iluminación de la Catedral y Contaduna, edificios de noble arquitectura que de esta manera se sumaron al aspecto renovado de la ciudad en estas circunstancias. Pero además, el anuncio de las celebraciones y el motivo que las originaba se comunicaba no sólo por medio de las luminarias, sino también a través del toque de campanas que precedía a cualquier acuerdo. Las campanas, cuyo lenguaje alegre o melancólico no necesitaba traducción alguna, ponía el primer sello de regocijo en la ciudad que ya advertía en sus sonidos el mensaje anticipado.

Todo se resumía en un estricto ritual: intercambio de correspondencia, acuerdos sobre actuación conjunta, lugar que cada institución habría de ocupar en los diversos escenarios, recomdos de carros, máscaras y mojigangas y toque convenido de campanas.<sup>12</sup>

numerosos acuerdos relativos al besamanos real y a los agradecimientos por la misión cumplida en la corte por el Arcediano de Cartagena y el Chantre, D. José Lledó y D. Juan López Pelegrín. Véase las actas citadas a partir del fol. 230. Sobre la actitud ideológica del clero es importante la consulta a CANDEL CRESPO, F., *Clero liberal y clero absolutista en la historia de Fernando VII*, San Javier, 1978.

11. No es necesario personalizar estos juicios exclusivamente en Ostolaza y La Riva, sino más bien considerarlos como reflejo del sentir generalizado del cabildo eclesiástico, cuyas decisiones se tomaban a menudo tras arduas discusiones y mediante votación. Sin embargo, la «azarosa» vida del deán Ostolaza, narrada por CANDEL CRESPO, F., sí parece coincidir con unos principios que, por otra parte, la Iglesia públicamente asumía. Vid. *Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, en *Historia de la Iglesia española*, Madrid, B. A. C. 1979; CANDEL CRESPO, F., *La azarosa vida del deán Ostolaza*, Murcia, 1981. Pío Baroja en su obra *Juan van Halen*. El oficial aventurero mantiene una visión negativa del deán murciano cuya trayectoria ideológica fue tan agitada como su vida personal hasta su trágica muerte. Fue, de todas formas, un paladín declarado del absolutismo. Un reciente estudio de RIQUELME OLIVA, P. analiza magistralmente la historia de la iglesia local y la actitud de jerarquías y órdenes religiosas ante los graves acontecimientos de esta etapa. Vid. RIQUELME OLIVA, P., *Iglesia y liberalismo. Los franciscanos en el reino de Murcia*, Murcia, 1993.

12. Aunque con el paso del tiempo se fue perdiendo el *Ritual de campanas*, éste era muy estricto en la elección del momento en que habían de sonar y en las personas autorizadas para decidir los toques. Además de los

A principios de octubre de aquel año todo parecía dispuesto para las celebraciones: la comisión conjunta (municipal y eclesiástica) estaba nombrada y había solicitado amplios poderes. El ritual no había variado. Se seguía manteniendo el que a lo largo de la centuria anterior había estado vigente. Este hecho tiene singular importancia para la ciudad de Murcia, pues **permite** reconstruir los rasgos generales de la fiesta barroca. La diferencia existente entre ésta y la fernandina es cuestión de lenguaje y de manipulación de símbolos en una época especialmente delicada.)

## ELECCIÓN DE ESCENARIOS URBANOS

La edición del texto explicativo de las fiestas entra de lleno en el terreno de una literatura convencional a medio camino entre la crónica veraz y la irrefrenable fantasía de su autor. El preámbulo de las fiestas sirve de marco para resaltar los conocidos tópicos sobre la lealtad murciana que, en el presente caso, encontraba camino abonado al estar reciente la victoriosa conclusión de la Guerra de la Independencia y el retorno del Deseado. Por ello, el autor no ocultó la correspondencia existente entre dos épocas iniciadas con idéntico panorama: el siglo XVIII con la Guerra de Sucesión y el siguiente con la napoleónica, acontecimientos que dramáticamente marcaron el comienzo y final de una centuria.<sup>14</sup>

A pesar de las dificultades existentes, que en el caso de Murcia se agravaron con las recientes epidemias de 1811 y 1812, el acuerdo sobre festejos no se hizo esperar. Desde el frontispicio, ensalzado con una escogida cita de las Siete Partidas, hasta el planteamiento del argumento central pronto se advierte cuáles fueron en el ánimo de los mentores de la fiesta las razones que justificaron su existencia. La «recuperación» económica surgida tras la guerra, el restablecimiento en el trono de su legítimo propietario y la boda (era ésta la segunda vez que el Deseado contraía matrimonio) con la «bella aurora» Isabel se superponían a las verdaderas razones políticas de su matrimonio (seguramente desconocidas para los regidores murcianos) que no eran más que la necesidad de reforzar los lazos amistosos con Portugal, aliado junto a Inglaterra frente a Napoleón.<sup>15</sup>

---

consabidos anuncios del alba, horas canónicas, ángelus, oración y conjuros, todo aquello que no estuviera relacionado con los hechos propios del calendario litúrgico habría de ser decidido por el cabildo o el deán y comunicado al secretario capitular para que éste transmitiera la orden al campanero. Al anunciarse la boda real el Ayuntamiento de Murcia comunicó a Ostolaza la conveniencia de tocar las campanas, hecho que ocurrió con la anuencia del prebendado, el cual, de esa forma y por la premura, no respetó toda la jerarquía establecida. La consecuencia fue una multa al campanero, demostrándose con ello que quien obedece no siempre acierta. A.C.M., Actas Capitulares, 1816, sesión del cabildo de veinticuatro de septiembre.

13. Los comisarios municipales fueron: Francisco López Aguilar, Salvador Gil de Pareja, Andrés Avelino Prieto y José Fernández Henarejos, regidores; Salvador Luna y Mariano González, jurados. El cabildo catedralicio nombró a Mariano García Zamora, Arcediano de Villena, José Escrich, canónigo lectoral, Beltrán Fartané, racionero entero y Francisco Sales de Castro medio racionero. Todos acordaron remitirse al ritual de fiestas acordado en 1775. La sesión conjunta tuvo lugar el día catorce de octubre de 1816, comunicándose la decisión de realizar «las políticas ceremonias que se expresan al folio 57 del libro de Acuerdos del año 1775». A los comisarios citados en los documentos eclesiásticos el cronista de las fiestas añadió los de los diputados Agustín Braco y Mariano Alcolea. Respecto a los canónigos sumó el de José Lautier.

14. La existencia de esta amplia y exhaustiva descripción fue mencionada en nota 1 *Relación defunciones*.

15. Es sabido que Fernando VII contrajo varias veces matrimonio. Primero con María Antonia de Nápoles,

Un hecho nada casual brindó la primera opción. Las Siete Partidas consideraban al rey como la cabeza, vida y mantenimiento de todos. El matrimonio real era, por tanto, algo más que un simple episodio en la biografía del rey. Su celebración garantizaba la sucesión al trono y era signo de alianza divina que de esta manera distinguía a sus súbditos. Por ello, no extraña que el primer acto consistiera en el canto de un solemne *Te Deum*, ya que lo religioso seguía impregnando todos los ámbitos de la sociedad contemporánea, seguido igualmente por una misa cantada y sermón mediante predicador y celebrante escogido por turno en cabildo.<sup>16</sup>

El solemne anuncio de las fiestas se hizo por medio de «bando en cabalgata» al que siguió «un lucido y abundante refresco» ofrecido por el Ayuntamiento. Mientras las autoridades gustaban en solitario la generosa recepción, la población profería en el Arenal los vivas entusiastas al rey, a la espera de que su autorización significara el verdadero comienzo de la fiesta. Los propósitos que animaban a regidores y eclesiásticos encargados de llevarla a cabo fueron resumidos por el cronista en una acertada síntesis. Primero había que glorificar a Dios, después ensalzar las virtudes del trono y, por último, mostrar la alegría en orden y majestad. Los días fijados fueron veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre de 1816.

El desarrollo de los acontecimientos quedaba dividido en varios niveles: el propio del ámbito religioso, las luminarias, la beneficencia y los desfiles de carros y mojíngangas. Sin duda alguna, lo más fastuoso de la fiesta eran las luminarias y la fantasía con la que los gremios locales decoraban sus alegóricos carros. Los edificios escogidos para la iluminación (en la que se invertían varias arrobas de aceite para los faroles multicolores) eran los más representativos de la ciudad: torre catedralicia y fachada principal, Palacio, Seminario y colegios adyacentes más el Ayuntamiento y la vecina residencia de la Inquisición.

La iluminación no quedaba reducida a destacar en la noche el perfil y formas arquitectónicas de tales edificios, sino que venía acompañada de símbolos y alegorías alusivos al acontecimiento o a los fundamentos teóricos del poder. El nombre del monarca y su esposa aparecían junto al blasón catedralicio y las banderas de España y Portugal sellaban la alianza. Las luminarias se completaban con actuaciones musicales en tan fastuoso espectáculo que daban «motivo de celo a la vista y al oído, cuya atención pedía a la par el deseo interesado por tan diversos objetos como ofrecía el exterior de la Iglesia Catedral». El entusiasmo del cronista no pudo evitar deslizarse su pluma hacia sentimientos

---

después con Isabel de Braganza y así sucesivamente con María Josefa Amalia de Sajonia y María Cristina de Borbón. Al enviudar por primera vez, concibió la idea de contraer nupcias con una sobrina de Napoleón, opción desechada al ser derrotado el emperador y buscar una salida airosa con Portugal. Esto reforzaba las alianzas arriba mencionadas y las verdaderas razones políticas de su matrimonio.

16. La elección del celebrante fue objeto de polémica en el cabildo catedralicio, alguno de cuyos miembros no aceptaba que aquella quedara al arbitrio de la comisión conjunta. Era una ocasión extraordinaria y había que «correr el turno». Esta situación provocó una pequeña escaramuza entre el deán Blas de Ostolaza y el arcediano de Villena Mariano García Zamora. Ambos pretendían actuar de celebrantes, sin duda, por la extraordinaria relevancia del acto. Se impuso el criterio del deán y la cordura del arcediano quien «por no tener cuestiones ni resentimientos» accedió a que Ostolaza dijera la misa. Para evitar disputas en el futuro se facultó al secretario del cabildo a buscar antecedentes. A. C. M. Actas Capitulares de 1816, sesión del veintisiete de diciembre, fols. 267 r. y v. Por otra parte, preocupó al cabildo evitar la coincidencia de sus rezos nocturnos con las mascaradas, por lo que determinó que «se digan los maitines al toque de oraciones para que no se abra la iglesia a la media noche y evitar graves inconvenientes que podrían ocasionarse al templo con motivo de las máscaras, comparsas y reuniones de gentes». *Ibidem*, fols. 266 y 267.

absolutistas y hacia comparaciones exageradas basadas en la coincidencia de nombres. De nuevo contraían matrimonio otro Fernando y otra Isabel. Pero fue la soberbia torre la que concitó todas las alabanzas resumidas en las siguientes octavas:

*Arde soberbia torre: no blasones  
Que el fuego respetó colosa altura:  
Vigia fiel en varias ocasiones,  
Del enemigo audaz fuiste pavura:  
Pero inflamados ya tus torreones,  
Es resistir al arte gran locura:  
Aprovecha ocasión más lisonjera,  
Y difunde esas luces a otra esfera.*

No escatimaba el cronista elogios al resto de los edificios iluminados, entre los que sobresalía la Casa de la Ciudad. El viejo Ayuntamiento, sucintamente descrito, se engalanó de faroles, laureas con tercetos inscritos, anagramas reales, inscripciones conmemorativas y «una orquesta marcial que en aquella noche y las tres siguientes tocó diferentes sonatas»<sup>17</sup>.

La pormenorizada descripción de las luminarias ocupaba un lugar de honor en la crónica festiva, mezclando sentimientos de amor patrio con las fantasías del autor. En un texto en el que se había de conjugar la exaltación del monarca con la grandeza histórica de la ciudad no era de extrañar que se produjeran extrañas simbiosis porpias de una literatura nacida para la adulación. Sin embargo, hubo determinados momentos en que parecieron aflorar tímidamente algunos valores vernáculos. La deuda contraída por la ciudad con su monarca se debía en gran parte a la lealtad secular demostrada por Murcia hacia la corona, pero también a la cautividad de un monarca recluido vilmente en Valençay. No debía estar muy al día el cronista acerca de lo que aconteció en la prisión del rey ni de los días placenteros vividos allí por el monarca. Fernando VII no fue, desde luego, «un rey que lloró cautivo» como incautamente pretendía el autor del texto murciano.<sup>18</sup>

Sin embargo, esta imagen convenía perfectamente a los objetivos marcados por la fiesta y a destacar cada uno de sus rasgos esenciales. No pudo refrenar su entusiasta descripción el comisario encargado de redactarla, sino que fue *in crescendo* hasta crear imágenes ficticias que pretendía mostrar el entusiasmo popular por el espectáculo. En un coloquio imaginario, salpicado de expresiones populares propias de la huerta (mayre, girlandas, Cunsistorio) quedaban resumidas las alegrías y temores del momento: las heridas abiertas por la Guerra de la Independencia, el larvado liberalismo siempre amenazante, el amor de

---

17. La descripción de las luminarias en el edificio municipal merece ser recogida tanto porque supone un inestimable documento para conocer esta práctica como para hacernos una idea del aspecto que ofrecía el antiguo edificio cocejil, anterior al actual. Dice así el cronista: «No era menos suntuosa la iluminación de las Casas Consistoriales, de las que puede decirse, que hermanaban la magnificencia con el buen gusto. Más de dos mil vasos de diversos colores decoraban la fachada, distribuidos con hermosa simetría. en que también **alternaban arañas** de cristal colocadas en el centro de los balcones, grandes hachas en sus respectivos extremos y globos de mayor luz en los altos remates. Tomaba fundamento la iluminación en las primeras líneas sobre las que carga un cuerpo de pilastras de orden jónico compuesto y se extendían hileras de vasos por el arquitrabe que corre toda la fachada, por las repisas de los balcones, marcos de las ventanas del cuerpo principal, comisas...» Más adelante aseguraba que en el ático campeaban los nombres reales, los balcones se encontraban engalanados con pabellones de telas azules galonados de plata, en uno de los cuales (el central) se situó la orquesta arriba mencionada. Véase *Relación de las funciones...* pp. XIV-XVII.

18. Más adelante volveremos sobre este tema en el epígrafe *Realidad y propaganda*.

Murcia a la corona y la fidelidad de los regidores a su rey, pusieron en boca de una de las admiradas contertulias la facilidad con que cambian los sentimientos.<sup>19</sup>

Si majestuosas parecían las luminarias de catedral y Ayuntamiento no recibieron menores elogios otros edificios: el Palacio Episcopal, sede del pastor que inculcaba el amor al rey y el de la Inquisición. No pudo evitar el autor del texto mostrar su complacencia por aquel edificio no tanto por la belleza de su arquitectura, sino por ser sede del tribunal que el monarca había renovado.<sup>20</sup> Un edificio que dió cabida en sus prisiones a Torrijos, Van Halen y otros significados liberales.<sup>21</sup>

La más asombrosa de las decoraciones la ofrecía el Oratorio de San Felipe Neri junto a la Parroquia de Santa Eulalia. Allí tuvo lugar una imaginaria representación teatral hecha «con figuras trasparentes, movidas al natural». Reproducían el viaje de la infanta Isabel de Braganza hasta el puerto de Cádiz para contraer matrimonio y las «salvas, señales y salida de buques» con que fue despedida la Princesa del Brasil. En los intermedios amenizaba las escenas «una lucida orquesta» que interpretaba letrillas en las que se cantaba el dolor que producía su partida. La nave real aparecía engalanada de globos y faroles y una octava en la que de nuevo se ensalzaba, en simbólica repetición, los nombres de los monarcas. No faltaban las alusiones al destierro de Carlos IV, a la invasión francesa y a la orfandad en la que quedó sumida España hasta la vuelta del Deseado.

Toda la ciudad vistió sus mejores galas. La sede del Comercio en la plaza de San Bartolomé no eludió vincular el regreso del rey con su recuperación económica y las casas particulares, conventos e iglesias lucieron «por sus finos adornos»<sup>22</sup>.

Las luminarias y su acompañamiento musical eran sólo parte del espectáculo. Los desfiles de carros triunfales, pagados por los gremios, añadían una nota más de fastuosidad a la ya dominante. Estos desfiles fueron alternando su presencia en la ciudad con los que portaban jugosos alimentos destinados a enfermos del Hospital, presos y huérfanos del Real Hospicio. Todos gozaban de similar boato. Los itinerarios dependían del lugar de salida y del lugar en que residía la institución que las financiara. Aunque desconocemos el

19. Tal es el significado de las seguidillas: «Yo no creyera Mayre / que el Cunsistorio / conservara en su seno / tanto rescoldo; / Que las desgracias del más innamorado / la luz apagan»). Véase *Relación de funciones...* pp.XVIII-XX.

20. «El Tribunal de la Inquisición –dice la crónica– que ha visto renacer en el reinado de nuestro Monarca los días respetables de otro FERNANDO y otra ISABEL, Reyes católicos, presentaba el tributo de gratitud y obediencia debido a su soberana piedad. Su fachada estaba decorada con multitud de luces, formando cifras, triángulos y otros primorosos adornos y a ella correspondían las casas de sus Ministros que le son contiguas». Véase *Relación de funciones...* pp. XX-XXI.

21. El entorno de la catedral completaba su lujosa imagen con la iluminación del Seminario de San Fulgencio y el vecino colegio de San Leandro. La prisión de Juan van Halen, Tomjos y Romero Alpuente en la inquisición murciana forma parte de uno de los episodios narrados por Pío Baroja en su obra mencionada. Vid. capítulo *Conspiración en Murcia*. Allí dedica páginas poco favorecedoras para el deán Ostolaza, significado absolutista. Ello no fue obstáculo para que sufriera prisión en compañía de estos conocidos liberales y que, con ellos, fuera excarcelado tras el triunfo de Riego en 1820.

22. «Era general –dice el cronista– en todas las de la ciudad la iluminación, de modo que supliendo el esmero de estos habitantes las ausencias del sol, lograrse hacer largos los días, para que luciese muy a las claras el amor de Murcia a sus Reyes». Ibidem, p. XXX. No coincide, desde luego, la prosperidad económica ensalzada por el cronista con la realidad de la ciudad y el reino. Vid. M.T. Pérez Picazo, *Historia del siglo XIX*, en *Historia de la región murciana*, vol. VIII, Murcia, 1980; PÉREZ PICAZO, M.T., y LEMEUNIER, G., *El proceso de modernización de la región murciana* (siglos XVI-XIX), Murcia, 1984.

contenido de los menús, nos queda la vaga referencia de su «abundancia y calidad», del «adorno y colgaduras de las calles del tránsito y, por fin, de la concurrencia de gentes atraídas por tal motivo».

Aunque el cronista indica que la variación de recomdos obedecía al deseo de llevar la fiesta a todos los rincones de la ciudad, es cierto que determinadas zonas fueron especialmente favorecidas. El entorno de la catedral con Arenal, palacio y Ayuntamiento fueron los ejes de salida y destino de cualquier cortejo.<sup>23</sup>

Sin duda alguna, los carros trinfales fueron los más vistosos por su calidad artística y por las alegorías al himeneo real, acompañados de los símbolos característicos de cada profesión. Los Caballeros del Común presidían los desfiles y un escuadrón de caballería hacía «expedita la marcha. Los posaderos –sigue el cronista– vestidos de turco y en bien enjaezados caballos, los cuales manejaban formando combinadas figuras en los sitios cuya capacidad lo permitía: los mismos, en otra comparsa a pie, que acompañaba su baile con música de instrumentos.

Los carpinteros conducían un carro triunfal a la romana, en que sobre dos globos se sostenía un óvalo guarnecido de flores, cuyo centro ocupaban los retratos de SS. MM. Una Matrona coronada de castillos y apoyada sobre las armas de España, ofrecía corona de laurel a sus sienas: al lado derecho se representaba la imagen de cupido con sus distintos atributos, dirigiendo los tiros a los augustos Monarcas; y en la parte anterior del mismo carro en cuatro bellas ninfas, eran figuradas las cuatro estaciones del año.

Los Herreros, Caldereros y Maestros de Coches, en comparsa, tomando por empresa otro carro sobre el cual era conducida una fragua;

Los Molineros con un carro triunfal y en él una piedra en el acto de moler:

Los sastres, formando seis lucidas parejas, precedidas de un víctor, del cual pendían listones de varios colores:

Los Zapateros, en catorce parejas, vestidos de jardineros, y conducidos por otro víctor:

Los Talabarteros, también con víctor, a que seguían cuatro parejas:

Los Cerrajereros, con ocho parejas y víctor:

Y, por último, los Cortadores, elevando en triunfo los retratos de SS. MM. por cintas de diverso color y acompañándoles seis parejas».

---

23. Los itinerarios marcados por el cronista y por el folleto titulado *Aviso al público*, en el que se proclamaba oficialmente la fiesta fueron los siguientes: «Iban, pues, marcadas las públicas diversiones con el decoro y dirigidas por aquel buen juicio que sabía hermanarlas con el ejercicio de las virtudes. Así, reunidas a las diez de la mañana las Comisiones en el Colegio de San Leandro se vió salir de él, con reglada armonía, la comida que el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico daba aquel día a los enfermos del hospital de san Juan de Dios, acompañándola 137 niños vestidos en el anterior. y muchas personas de distinción y carácter. Precedida de música, siguió la carrera de la plaza de las Cadenas, Trapería, Platería y plaza de santa Catalina, calle del Contraste, Frenería, plaza de Palacio hasta llegar al hospital, término de estación tan piadosa. Lo lucido de la Comitiva, la abundancia y calidad de los manjares, el adorno y colgaduras de las calles del tránsito y, por fin, la concurrencia en ellas de gentes atraídas por tal motivo, fueron circunstancias reunidas para dar justo realce al mérito del mismo acto». Ibidem, pp. XXXVI–XXXVII. Los restantes itinerarios así como la fastuosidad de los desfiles pueden verse descritos en la obra y documentación mencionadas. Los cortejos de uno y otro signo desfilaron los días veintiocho. veintinueve y treinta de diciembre.

## REALIDAD Y PROPAGANDA. LA BARROQUIZACIÓN DEL LENGUAJE

Aunque los tópicos y referencias simbólicas puedan parecer idénticos a los del barroco, no existen más elementos comunes que los propiamente formales. La alabanza del rey como el llanto por su muerte constituyeron en el pasado un hecho trascendental que alteraba la vida de las ciudades. Los jeroglíficos, enigmas y laberintos de catafalcos, así como los emblemas o empresas funcionaban como parte de un lenguaje convenido que ensalzaba el poder del rey y su linaje o le aconsejaba sobre las virtudes que el príncipe había de poseer. La atmósfera moral en la que se desenvolvían tales imágenes eran fruto de una exhaustiva búsqueda en el mundo natural, en la mitología o en la Historia para mostrar al monarca el camino de su política, lo intachable de su conducta, la recta elección de sus ministros y la felicidad consiguiente de la República. Nada cuestionaba su poder que se erguía, dominante, en una sociedad jerarquizada.

Aparentemente todo parece igual: las mismas luminarias, las mismas músicas, parecidos desfiles, el boato de la liturgia y los retratos reales presidiéndolo todo. Si resultan lógicos los símbolos escogidos para adorno del Seminario (Religión y Filosofía), los elegidos para la catedral fueron más jugosos. En la torre se alternaban «los faroles de varios colores» con el blasón capitular, ángeles y coronas reales, pirámides, pabellones y las iniciales de los monarcas enlazadas, lámparas en los conjuratorios, faroles en arcos, interior de campanas, balcones y antepechos, diferentes formas geométricas, circulares o triangulares en óculos, vivas al rey y, por último una gran corona «cerrando la iluminación de la última comisa, donde termina la cúpula».

El mensaje transmitido a través de estas fastuosas luminarias reforzaba la alianza del rey con la Iglesia, simbolizada en el cabildo catedralicio.<sup>24</sup> Pero la portada principal, en la que se exhibía en piedra la alianza secular del reino, la monarquía y la Iglesia, fue el escenario apto para acomodar unos símbolos, cuyo significado se sumaba a los misterios y hechos históricos del pasado local. De nuevo la retórica barroca desplegaba su fantasía haciendo más patente el poder real y el origen divino de la monarquía. El blasón real era «sostenido por dos ángeles de encarnación vestidos de dalmáticas, color de púrpura, teniendo en las manos opuestas dos banderas fustadas de oro y armadas de plata. Cubría el todo de dicho cuadro un manto Real forrado de arminios, y se elevaba por timbre una celada, surmontada de corona, siendo cargado de España con un castillo de plata por cimera almenado de tres torres y un león plazado de frente con corona Real, sosteniendo en la mano derecha una espada y con la izquierda un mundo, con la voz de guerra, Santiago, y la divisa de un sol que lo coronaba, bajo el lema *A solis ortu usque ad occasum*. Pendían del escudo los dos collares del toisón y Sancti Spiritus, y ocupaban sus lados las dos columnas de Hércules, orladas de listón rojo, en que se leía con letras de oro; Plus ultra, siendo iluminado el todo de esta perspectiva con cuatro grandes arañas».

Toda la simbología real a base de leones, coronas, banderas, armiños, se extendía por el resto de la fachada, acompañando a una inscripción, redactada en el tono elegante y enfático

---

24. Al referirse el cronista a este singular adorno puso de relieve lo que quería significar: «...y sobre él se elevaba un jarro de azucenas, de 22 palmos de altura, cubierto en su remate con una corona de 14 de elevación y 11 de latitud, sostenida por dos ángeles, que es el escudo de esta Santa Iglesia y el jeroglífico más significante con que en esta ocasión pudiera el Cabildo hacer noble alarde de sus sentimientos». *Ibidem*. pp. VII-VIII.

de los grandes letreros romanos.<sup>25</sup> Donde se apreciaba esa perfecta unión entre el Trono y el Altar fue en el lema escogido para las puertas laterales, la de la ciudad y la del cabildo. En una, el simbólico triángulo trinitario se alzaba sobre la frase *Deum timete*; en otra, cetro, corona y espada sobre *Regem honorificate*. Era la conocida consigna del apóstol San Pedro que recomendaba honrad a todos, «amad a los hermanos, temed a Dios, honrad al rey».<sup>26</sup> La cita era un resumen perfecto del sentir capitular y una manera bien clara de vincular la prosperidad del estado con la defensa de su Iglesia. Aquí entraban en juego los ideales del absolutismo femandino y la actitud ideológica de la Iglesia. Aparentemente las formas barrocas seguían dominando el gusto y el ornato. Es seguro que la fiesta no había cambiado su lenguaje encomiástico, pero el mensaje transmitido era bien diferente. La Iglesia, activa defensora de España durante la invasión napoleónica, veía ahora con buenos ojos la restauración del Antiguo Régimen.<sup>27</sup> La carta que el deán Blas de Ostlaza y el doctoral La Riva dirigieron al rey en nombre del cabildo contenía todos los principios básicos: aniquilación de los «fatuos proyectos» de Bonaparte, y apoyo inexpugnable al trono «al que los filósofos economistas han llamado Despotismo de los Reyes».<sup>28</sup> Pero la demostración de que nada había cambiado se ve perfectamente en la forma con que se celebraron tres años después las exequias por las reinas Isabel de Braganza, María Luisa de Parma y el rey Carlos IV. Los funerales tuvieron lugar en tres días consecutivos (veintiseis, seintisiete y veintiocho de abril de 1819) con tres diferentes predicadores. Al margen del ritual, invariable en sus formas, las oraciones fúnebres contienen lo más sustancioso de todo y revelan las formas en que se distanciaban de la realidad. Moderación y honestidad fueron las cualidades destacadas respecto a Isabel de Braganza, pero al elogiar las virtudes de María Luisa de Parma el orador no pudo evitar su entusiasmo.<sup>29</sup>

25. Su texto era el siguiente: DEO / OB AVGVSTA CONNVBIA / FERDINANDI / MARIAEQVE ELISABET / CAROLI, ET MARIAE FRANCISCAE / DECANVS ET CAPITVLVM / ECCLESIAE CARTAGINENSE / INSIGNVM / RELIGIONIS, AMORIS ET GRATITVDINIS / DICAVERE

26. La primera epístola de San Pedro fue dirigida a los cristianos de la Altiplanicie del Asia Menor, en su mayoría esclavos sometidos a un medio hostil, en un intento de establecer el código de conducta de aquellos primeros fieles. El apóstol hizo una detenida reflexión acerca del comportamiento ideal que no excluía sus obligaciones con las autoridades, «no como quienes se sirven de la libertad para ocultar su maldad, sino como conviene a los que son esclavos de Dios. Sed diferentes a todos –recomendaba San Pedro– amad a los hermanos, temed a Dios y honrad al emperador». Por otra parte, la explicación a los jeroglíficos de ambas puertas quedan claramente reflejados en las palabras del cronista: «... pensamiento a la verdad con que se demuestran los fines a que dirige sus votos el cuerpo capitular, agradecido y leal al gobierno de nuestro Rey, cuyas glorias y las del estado son también las suyas propias y cuyo fundamento común no puede ser otro que la verdadera piedad. El príncipe que edifica sobre la piedra angular de la Iglesia hace su imperio floreciente y seguro: la espada puesta por Dios en sus manos sirve a defender el honor y quietud de su esposa; y cuando la Religión es protegida, sobre el estado llueven bendiciones y acciones de gracias: un largo reinado de religión y virtudes cristianas y, lo que es lo mismo, la felicidad de España y de la familia Real que ocupa al presente su trono». Ibidem. pp. XI-XIII.

27. Para conocer la actitud de la Iglesia durante este período y su postura ante la revolución liberal, vid. CUENCA TORIBIO, M. M., *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, 1971; PARRA, E. la, *El primer liberalismo y la Iglesia*, Alicante, 1985; RIQUELME OLIVA, P., op. cit. pp. 263 y ss.

28. La carta se encuentra inserta en el volumen correspondiente de las Actas Capitulares de 1816. Va fechada en 28 de septiembre de aquel año.

29. Toda la descripción de las exequias, las causas de la muerte de las reinas y del viejo Carlos IV, así como otras precisiones sobre el estado de la catedral, fueron resumidas por un historiador tan cualificado como el doctoral La Riva. Véase A. C. M. B-103. El desarrollo de estas espectaculares ceremonias en la corte ha sido analizado por VARELA, J., *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española. 1500-1885*, Madrid, 1990.

Cada sermón tenía su argumento central. Para la joven reina, muerta al repetirle un ataque de «alferecía», era el túmulo y el altar. Para María Luisa de Parma, Daniel y el cautiverio judío, imagen acorde con el exilio real. Las cualidades de la reina madre eran tan fantásticas como sorprendentes y, entre ellas, «su larga fecundidad con la que ha asegurado la felicidad de estos reinos, especialmente por habernos dado un Fernando VII que no merecíamos». Menos mal que el Príncipe de la Paz no aparece mencionado entre las heroicas virtudes de la reina.

El tono encomiástico de las oraciones sagradas y las retóricas decoraciones de los monumentos públicos crearon unas formas de expresión claramente aduladoras."

Las circunstancias en las que se celebraron los esponsales del rey y las honras fúnebres de sus familiares habían dado al traste con las esperanzas de los patriotas de Cádiz. El rey no había reconocido la constitución y perseguía a los liberales. La fiesta, por tanto, se ofrecía como una ocasión única para ensalzar los caducos principios del Antiguo Régimen. El temor a Dios y el amor al rey se inscribían en el mismo clima de obediencia que recomendaba el apóstol San Pedro. Y, desde luego, no debe entenderse casual la elección de este pasaje de las Escrituras. Desde 1814 se habían precipitado en España los acontecimientos mediante un sistema de represión que dominaría todo el llamado Sexenio absolutista: la restauración del Santo Oficio (uno de los elogios del cronista murciano al describir las luminarias de la ciudad), la restitución de los señoríos, las medidas contra los afreancesados, las comisiones militares perseguidoras de opiniones y escritos liberales, las arbitrarias sentencias dictadas en 1815 contra sus conocidos cabecillas, unido a la supresión de periódicos, son algunos de los episodios más siniestros del período.

El ambiente de la ciudad de Murcia en aquellos años se debate en la conocida polémica absolutismo-liberalismo al que ayuda la profunda crisis económica vivida tanto en la propia capital como en diferentes localidades del antiguo reino. La existencia de grupos liberales y masones, sospechado por la inquisición local, era un hecho y muchos de sus conocidos reclutadores (condenados posteriormente en ruidosos pleitos) serían apresados en las cárceles del Santo Oficio murciano. Juan van Halen, el general Tomjós o Romero Alpuente serían detenidos en Murcia. Desde 1814 a 1819 se sucedieron las principales conspiraciones (en las que además latían profundas divergencias personales) como pórtico de las agitaciones del Trienio Liberal. Y en este clima de agitación no es un hecho casual el intento de linchamiento del deán Ostolaza, cuya devoción por los principios del Antiguo Régimen quedan claros en la documentación capitular. El ciudadano Fortún, obra magistral de Frutos Baeza, describe el entusiasmo por los principios del liberalismo.

La realidad era, como se ve, mucho más turbulenta. Sin embargo, el lenguaje oficial y clamoroso de la fiesta nunca se resintió ni vio amenazar su código expresivo, al menos hasta fechas más avanzadas. Seguía asentándose en los soportes más seguros de la sociedad: en el valor dominante de la Iglesia, cuya ejemplar actuación en la Guerra de la Independencia había resultado decisiva, y en el monarca «cabeza e vida e mantenimiento de

---

30. En este sentido debería tenerse en cuenta el planteamiento teórico realizado por el Prof. BONET CORREA en su estudio de la *Fiesta como práctica del poder*. El ámbito de celebración de la misma, sea el eclesiástico o el urbano, reflejan la práctica secular de príncipes, nobles o altos eclesiásticos por ofrecer, con el boato de la arquitectura efímera, las luminarias o la música, el clima de exaltación personal propagado por medio de los mensajes transmitidos a través de emblemas y empresas.

todos» como declaraban las Siete Partidas. Ahora se entiende mejor el sentido de aquellos versos fingidos entre dos lugareñas temerosas de que se enfriaran «los rescoldos» fernandinos de sus regidores.

Aunque los documentos catedralicios, redactados en nombre del cabildo, fueran el resultado de un acuerdo generalizado, hay que decir que las opiniones de los altos eclesiásticos murcianos no siempre compartieron estas posturas. Está claro cuál es el clima dominante en el clero en 1816 y cómo la ornamentación festiva es un elemento más para transmitir tal estado de cosas, pero años después (1822) el obispo Posada Rubín de Celis salió al paso de las voces que clamaban por una vuelta a atrás. La Pastoral no se hizo esperar. El obispo alertaba a sus fieles sobre los peligros de guerra civil que se cernía sobre España, defendía la unidad del obispado y el amor a la gloria nacional. Que era un claro alegato en favor de la Constitución de Cádiz lo demuestran vanos hechos: la condena del absolutismo basado en el rechazo a la «necia versatilidad de un ministro» y en las autorizadas citas de la Constitución de 1812."

Sin duda, el clima de inestabilidad vivido a primeros de julio de aquel año, con el levantamiento de la Guardia Real y los consiguientes contactos con Francia, se reflejan en el preámbulo de la pastoral. Pero existe una forma bien diferente de abordar los problemas y recurrir a los símbolos. El temor a Dios y la obediencia al rey se contemplan bajo diferentes perspectivas, especialmente en lo que se refiere a la lealtad de sus súbditos.

La sumisión al Príncipe era una cuestión muy clara. Plinio, Tertuliano y San Pablo destacaron la fidelidad de los primeros cristianos con sus gobernantes, no conspirando contra ninguno de ellos.<sup>32</sup> Era una clara advertencia para no dejarse tentar por la inestabilidad que se respiraba en los momentos finales del Trienio Liberal. En igual medida, la aceptación de las reglas del juego político pasaba por el reconocimiento de la distribución entre todos de las cargas para mantener al estado, tesis amparada en preceptos constitucionales y en la autoridad de los Santos Padres.<sup>33</sup> Resulta importante tal conexión, pues se trataba de demostrar que la supresión de privilegios propios del Antiguo Régimen (y entre los que se encontraba la injusta distribución de la fiscalidad) encontraba su eco también en la indiscutible autoridad de los pensadores de la Iglesia. «Pagad, pues, a todos lo que debeis –decía S. Pablo– al que tributo, tributo; al que temor, temor; al que honra, honra». No menos claras fueron sus referencias a S. Ambrosio y a S. Juan Crisóstomo, ni menores sus recomendaciones sobre la obediencia a las leyes, el respeto a la mayoría y la aceptación de la función que cada uno debe representar.<sup>34</sup>

31. La Pastoral del obispo D. Antonio Posada Rubín de Celis fue publicada en 1822. Aparece recogida en A. C. M. G-3 / 318 como *Murcia. Visita de D. Antonio Posada Rubín de Celis. obispo de Carfagena, a Jorquera. Alegato contra el liberalismo de la época*. El obispo Posada fue un destacado paladín del liberalismo y del jansenismo español, lo que le acarreó no pocas dificultades. Aunque el prelado D. José Jiménez había promulgado una pastoral el veinticuatro de abril de 1820, reconociendo el acatamiento a la Constitución de Cádiz, los clérigos murcianos andaban divididos, aunque los rectores de las órdenes religiosas enviaban esclarecedoras misivas sobre la actitud a adoptar. El obispo Posada en 1823 hubo de asistir a un virulento sermón del P. Pina en el que mostraba su aversión por el liberalismo. Vid. RIQUELME OLIVA, P., op. cit. pp. 267-289. La síntesis biográfica de Posada en, P. Díaz Cassou, *Serie de los obispos de Carfagena*, Murcia, edic. de 1977.

32. La cita de Plinio se puede encontrar en Epístola 97, Lib. 10; la del apologeta en *Tertulianus ad Scapulam*; la de San Pablo en su Epístola a Timoteo. I, cap. 2, v. 1.

33. Los principios constitucionales invocados por el obispo se refieren todos a la obligatoriedad de contribuir a la fiscalidad del estado. Vid. Título I, cap. 11, art. 8º y Tit. VII, cap. único, art. 339, de la Constitución de 1812.

34. «En toda comunidad bien reglada cada uno hace su papel, cada uno tiene su destino: si el soldado toma

Parece que el orden social estaba perfectamente regulado y en él no cabía la rígida jerarquización del Antiguo Régimen. La nueva sociedad se distinguía por el equilibrio de poderes. El rey –decía el obispo Posada– era «el centro de este grandioso edificio» y «preside como astro del día a todo el sistema social». Parece como si no hubiera pasado el tiempo. La imagen solar había sido patrimonio de la realeza como alusión perfecta a la función que representaba como centro del universo.<sup>35</sup> Las imágenes inscritas en la fachada principal de la catedral de Murcia en 1816 hablaban del curso solar (*a solis ortu usque ad ocassum*) pero en el contexto de un lema que trataba de mostrar los vastos temtorios de la corona. Lo que en aquella decoración hablaba de los poderes absolutos del rey, aquí se encontraban regulados por una Constitución. No extraña, pues, el cambio operado en los símbolos. Allí el rey todo lo dominaba, aquí su poder es más restringido, sus ministros han de dar cuenta de cuanto deciden y el poder judicial ha de tener ((independencia absoluta». La culminación de todo este discurso demuestra la total adecuación entre la Constitución de 1812 y el espíritu del Evangelio, denuncia el prelado la manipulación de los bienintencionados por parte de quienes «juegan a la sombra de un telón muy transparente»), niega los abusos atribuidos a sus preceptos y declara «mortal enemigo» y «enemigo público») a todos sus detractores.

## LA CARIDAD, VIRTUD PÚBLICA

En páginas anteriores se ha hecho mención a la distribución de comidas a presos, huérfanos y enfermos, siguiendo un itinerario similar al recorrido por los carros triunfales, pero el ritual adquiriría su máximo esplendor en el ceremonial escogido para distribuir ayudas y dotes a huérfanas, viudas, pobres y candidatas a entrar en religión. El pasquín anunciador de las fiestas había proclamado el sorteo de dotes y premios y fijado el modo de efectuarlo y su calendario. Cuatro dotes de cien pesos para casar a doncellas fueron obsequiadas por el Ayuntamiento, otras cuatro por el cabildo catedralicio, además de otras tres de dos mil reales ofrecidas por los capitulares eclesiásticos para hijas pobres y huérfanas de militares de la última guerra.<sup>36</sup> Las solicitudes habían de ir acompañadas de certificaciones de los párrocos en las que constara la veracidad de los datos aportados.<sup>37</sup>

---

el incensario y el sacerdote la espada ¿Qué farsa tan ridícula, qué anarquía, qué confusión y qué ruina nos amenaza por doquiera?». Vid Pastoral citada en nota 31.

35. El concepto de la imagen real que tenían los capitulares murcianos en nada se diferencia de la que era habitual, por ejemplo, en el siglo XVIII. Ya el nuevo palacio real, levantado en Madrid, se concebía bajo la impronta de una estudiada imagen solar, de acuerdo con una antigua tradición muy desarrollada durante la época barroca con amplias referencias en la literatura emblemática. La base simbólica de la que aquí se sustenta era la misma de siempre y especialmente la que dominó durante la época de los borbones. Vid. MORAN TURINA, M., *La imagen del rey. Felipe V y el arte*, Madrid, 1990.

36. Fue en la sesión capitular de veintiseis de octubre de 1816 cuando el cabildo decidió el libramiento de veintemil reales de la Mesa Capitular con tal destino, distribuido en la forma que arriba se indica. La reacción del Ayuntamiento no se hizo esperar, decidiendo en sesión extraordinaria el libramiento de las cantidades expresadas. A ellas se unió la generosidad del Marqués del Campillo para premiar a labradoras de su heredamiento del Palmar y de ambos Javalés y la del obispo D. José Jiménez con cien vestidos para las viudas de las parroquias de la ciudad. Vid. A. C. M. A. C. 1816, fols. 236, 268, 253 y 255. Sesiones de veintidós de noviembre, trece, dieciocho, veintisiete y veintiocho de diciembre.

37. Fueron los párrocos quienes se encargaron de remitir al Arcediano de Villena o al Corregidor de Murcia,

El veintisiete de diciembre, antes de los tres días de festejos públicos, fue escogido para efectuar los sorteos. El paseo del Arenal, entre las proximidades del palacio y del ayuntamiento, fue engalanado con un lujoso estrado presidido por los retratos reales. En una mesa, envuelta en damasco, se colocaron dos jarrones de plata pertenecientes a ambos cabildos y cinco cajas de madera que contenían los nombres de las candidatas, más dos escribanías con papel y sendas sillas para secretarios y amanuenses.

El proceso de elección y proclamación era público y riguroso. Se dividió el ceremonial en tres partes: tablado ya descrito, comitiva y sorteo. Todos participaban del mismo boato, pues si ostentoso resultaba el estrado en la Glorieta igualmente lo eran el desfile y el ritual de elección.

La presidencia era única e integrada por Corregidor, Capitulares catedralicios, Obispo, Marqués del Campillo asistidos de servidores y criados. El estamento más numeroso fue el eclesiástico, pues además les acompañaban pertiguero, cuatro colegiales con manteos y el secretario capitular.

En esta espectacular ceremonia de caridad y beneficencia públicas no podían faltar quienes habían sido distinguidos por la generosidad de unos y otros. Los niños vestidos por ambos cabildos esperaban al pie de las gradas para recibir al cortejo y, una vez todos acomodados, se sentaban, descubiertos, en la escalinata. La hora fijada para todo este espectáculo fue la de las dos y media de la tarde, hora en la que la comitiva salió por la Puerta del Obispo para dirigirse al palacio cercano e invitar a Su Ilustísima a sumarse al desfile. El acompañamiento musical precedía tan singular procesión. El Ayuntamiento, precedido por el corregidor, se dirigía desde el Consistorio al Arenal, cuando los eclesiásticos se encontraran cerca del lugar del sorteo.

Indudablemente estas procesiones formaban parte del ceremonial de la fiesta. No hay que olvidar cuáles fueron los motivos de su convocatoria y el hecho de transmitir a todos la idea de que, en este caso, el matrimonio real era una muestra más de felicidad como ocasión propicia para endulzar la vida de unos cuantos desgraciados. El retrato del rey presidía los actos. Todo se hacía en su nombre y estas donaciones correspondían a los beneficiosos resultados de su himeneo.

El cronista oficial dió algunas pinceladas que reforzaban la idea del valor simbólico y legal de retrato. De la misma forma que se administraba justicia en su nombre, aquel espectáculo se ofrecía por su causa, pretendiendo crear llamativas sensaciones en los asistentes al mantener cubierto el retrato, descubrirlo solemnemente cuando todos estaban sentados y ofrecer a Su Majestad la presidencia del acto. Como las luminarias, los desfiles y las máscaras, estas basileofanías formaban parte de un ritual convenido en el que se exaltaban la dignidad y magnificencia reales.<sup>38</sup>

---

la relación de candidatas, según fueran habitantes del obispado o ciudad, mencionando la edad, inscripción en el correspondiente Libro de Bautismo y su condición de pobre de solemnidad. Solamente alguno de ellos, como el de Javalí Nuevo, introdujo sabrosos comentarios acerca de la condición física de las pretendientes en un encomiable deseo de facilitar a los jueces su labor. Comentarios como «pobre, pero bien parecida»; «algo desgraciada de un carbunco en un ojo»; «no mal parecida y defectuosa de un ojo»; «infeliz y poco apetecible»; «pobre, desgraciada, falta de un ojo»; «es fea y no lo pasa mal», se fueron deslizado entre los datos que confirmaban su edad. Seguramente los jueces eclesiásticos y civiles agradecerían al ínclito sacerdote (que, por cierto, se llamaba Fr. Antonio José Bermúdez) las pistas ofrecidas para conceder las dotes a quienes tuvieran alguna posibilidad de casarse.

38. No extraña que esta dignidad significara asimismo distanciamiento. La idea de la magnificencia real en

Fue minuciosamente reglamentado cada instante del sorteo. Cuatro reyes de armas, prestados por el municipio, comunicaron a la muchedumbre la orden de silencio, transmitidas de derecha a izquierda.<sup>39</sup> Las cédulas con los nombres de las candidatas fueron depositados en sus correspondientes cajas por los secretarios de ambos cabildos, operación supervisada por los reyes de armas, quienes además deberían custodiarlas. Para la asignación de dotes se extrajeron grupos de cuatro cédulas, entendiéndose que la tercera era la elegida y la cuarta, su sustituta. Proclamados los nombres, un secretario tomaba nota, mientras el otro se ocupaba del sorteo. Entre cada asignación la música amenizaba el espectáculo, tocando «el breve tiempo que sea necesario para sacar estas copias, arreglar las cédulas cuando sea necesario y que el Heraldo o el Niño tomen las cajas y le den movimiento para que se remuevan las cédulas»). Las jarras de plata, antes mencionadas, servían para depositar los nombres seleccionados y eran portadas solemnemente en la procesión de regreso encueltas «con un tafetán blanco atado con una cinta encarnada»). Los vivos al rey y a los serenísimos infantes daban por concluido el ritual.<sup>40</sup>

## EL PRECIO DE LA FIESTA

Los encargados de llevar a cabo este apretado programa de festejos invirtieron en luminarias la cantidad de veintiumil sesenta y dos reales y dieciocho maravedís. A los comisarios les fueron entregadas cantidades en metálico y otras que procedían de la venta de productos, expresamente donados para la financiación de los actos, aunque parte de ellos (como en el caso del aceite) pudiera ser empleado en las luminarias.

La pormenorizada relación de gastos entregada a ambos cabildos por el prebendado Beltrán Fartané muestra el exhaustivo rigor con que siempre el cabildo eclesiástico se comportó en estos temas.<sup>41</sup> La situación de la ciudad de Murcia, tras la Guerra de la Independencia y las sucesivas epidemias acompañadas de una importante depresión

---

el barroco, por ejemplo, fue una cualidad atribuida al Príncipe como muestra de sus valores morales y políticos. De ella se derivaban beneficiosos resultados para la República, se proyectaba sobre las artes y las ciencias y garantizaba la rectitud de su comportamiento. Las residencias reales con salones, escalinatas, balconadas y jardines, así como decoradas con muebles, esculturas y retratos, se acomodaban perfectamente a ese ideal de magnificencia en consonancia con la grandeza y antigüedad de la monarquía. En este caso, lo que parece confirmarse es la pertenencia a dos mundos muy diferentes y a eso se refieren la reprimenda del fingido diálogo de aldeanas, tantas veces repetido: «...El amor que éstos tienen ¡calla tú, necia, no es amor de Colases ¡ni de Quiterias!». Se refería la airada madre a la firme lealtad municipal al rey que nada tenía que ver con amores vulgares.

39. El orden del sorteo, convenido y comunicado a los asistentes, fue: «primero, el de los vestidos para las viudas; segundo, los del Muy Ilustre Ayuntamiento para doncellas del Corregimiento; tercero, para éstas y las del obispado; cuarto, para militares; quinto, para las solteras del lugar de D. Juan, ambos Javalés y el lugar del Campillo».

40. El secretario capitular hizo una minuciosa descripción de lo ocurrido y del ceremonial en las Actas Capitulares del treinta y uno de diciembre de aquel año.

41. El canónigo Fartané recibió ocho mil reales en metálico más dos mil novecientos veinticinco de la venta de aceite y diez mil ciento tres de la contaduna capitular con los que tuvo que hacer frente a los gastos de material (ocho mil cuatrocientos treinta y siete reales y dieciocho maravedís) y jornales de peones, obreros y artistas (quinientos mil seiscientos veinticinco). Las cuentas fueron acompañadas de sus correspondientes cartas de pago, numeradas de la I a la II y seguidas de una detallada exposición de utensilios empleados en las luminarias y decoración de torre y fachada. Estos últimos datos acrecientan el interés del balance económico. Vid. A. C. M. G-4, 117.

económica, no parecían ser los mejores augurios para la realización de una fiesta fastuosa. De todas formas, el año 1816 no era bueno para nadie. Los estragos de la guerra, la crisis económica, los reveses americanos y el inestable clima político parecen ser los detonantes de una época poco segura de sí misma. Pero la ocasión era propicia para resaltar los valores de un monarca al que se creía ver como el nexo que permitiría seguir hundiendo las raíces en el pasado. La Iglesia aún no había sufrido los ataques que a lo largo del siglo menguaron su papel de orientador de la sociedad y mantenía intactas las esperanzas de retorno al viejo orden.

Fueron tan sólo tres días y el derroche de medios resultó impresionante." Desde que se tomó la decisión de festejar el doble matrimonio se había dispuesto un taller para preparar las luminarias, acaso el aspecto más fastuoso de la fiesta. Allí acudían peones, albañiles, carpinteros, herreros, y oficiales a hacerse cargo de la ornamentación luminosa y floral de la catedral. Había que preparar la cera labrada, limpiar los faroles de cristal, construir transparentes, hacer faroles de papel, levantar poleas y cuerdas para las arañas, depositar sebo y aceite en las candilejas, montar andamios para colocar en huecos, balaustradas, repisas, óculos, ventanas y nichos, cada uno de los puntos luminosos que hicieron de la catedral una importante ascua de luz. Tal fue su esplendor que en tres días de fiesta ardieron dieciseis mil ochocientos treinta y un puntos de luz, repartidos por torre y fachada. Fueron cuatro mil doscientos faroles de papel, cuatrocientos treinta y seis de cristal, veintiuna arañas, veintiocho triángulos y doce globos, tres mil quinientos ochenta y ocho vasos con candelas, dos mil candilejas de aceite, seis mil quinientas de sebo y cuarenta y seis hachas de cera.<sup>43</sup> Seguramente tal cantidad de luces fueron las que provocaron la admiración del cronista oficial al considerar tales luminarias como una contienda entre los sentidos. Los anagramas capitulares, las iniciales reales, las banderas y pabellones enriquecían la soberbia arquitectura catedralicia, vestida de fiesta con un acento casi pagano insinuado en las tiras de laurel que se enroscaban y cubrían las poderosas columnas del imafrente. Una mezcla de sagrado matrimonio y de himeneo clásico convergía en el ambiente, alentado además por la alambicada poesía de la literatura oficial en la que eran frecuentes las alusiones al fantástico mundo de la mitología.

Estos importantes detalles de la fiesta se complementan con los cuantiosos gastos ocasionados. El desposorio real era ocasión propicia para mitigar la desgraciada suerte de muchos. La generosidad sin límite de quienes promovieron los festejos aún sigue sorprendiendo, por más que sea difícil cuantificar hasta el último maravedí entregado. No es posible averiguar el importe de vestidos y comidas entregadas para la ocasión, pero sí

---

42. A las cantidades asignadas en la nota anterior deben sumarse las correspondientes a las dotes municipales y catedralicias, las del obispo, Marqués del Campillo, el importe de comidas y vestidos y los gastos ocasionados por gremios y comparsas. El montante total de gastos era considerable, pues los veintiun mil veintiocho reales y dieciocho maravedís que declaró haber gastado el canónigo Fartané sólo correspondían a las luminarias y al pago de los ministriles catedralicios.

43. Todos estos datos se obtienen de la suma de cada mote pagado por el canónigo Fartané. Para que ardieran todas ellas fueron necesarias cuarenta arrobas de aceite, cuarenta y cuatro de sebo comprado en el matadero y ciento diez libras con ciento nueve onzas de cera. Entre los gastos apuntados por el cabildo se contabilizaban también los sueldos de los soldados que vigilaban las luminarias y el pago a los obreros que diariamente las encendían y apagaban. Fueron nueve días de dedicación total a la preparación de la catedral. El arquitecto Francisco Bolarín preparó los andamios y repisas para colocar los faroles.

evaluar el coste de las dotes y ayudas ofrecidas." En total fueron seiscientos ducados del marqués del Campillo más veintiun mil ciento cincuenta reales de los dos cabildos murcianos, es decir, que se produjo un equilibrio casi perfecto entre el coste de las dotes y el de las luminarias financiadas por las dos instituciones.<sup>45</sup>

Los miembros del cabildo debieron pensar que era más importante honrar a los vivos que a los muertos. Frente a esta generosidad se opone la parquedad de las exequias celebradas en honor de Isabel de Braganza, Carlos IV y la reina María Luisa de Parma, para quienes se exhumó la cuenta gastada en cera durante los funerales de otra reina, Mariana de Austria, fallecida en 1696.

Estos datos revelan que el paso del tiempo apenas si alteró, salvo en cuestiones de gusto, el contenido y formas externas de la fiesta. De la misma manera que la aparatosidad barroca domina en los esponsales de Fernando VII (mostrando cómo se había codificado un lenguaje hecho para la exaltación), las honras fúnebres de los miembros de su familia seguían desarrollándose como a finales del siglo XVII. Este ritual, al parecer invariable, controlaba todos los recursos simbólicos de un auténtico *ars moriendi*, cuyo mensaje aún tenía vigor. Pero en el imperio de la muerte como en el de la vida habían cambiado las circunstancias en las que se pronunciaba, una vez cuestionadas y próximas a desaparecer las virtudes y defectos del Antiguo Régimen.

---

44. En toda la documentación y en los paquines anunciadores no se hace referencia al precio de los vestidos. Suponemos que la cantidad debió ser elevada por el numeroso grupo atendido: cien viudas por el obispo, cien niños por la testamentaria del canónigo Isidro Bustillo, veinticinco más por el cabildo catedralicio y doce por el ayuntamiento. Todos eran exhibidos en las ceremonias del Arenal y en los desfiles de comidas.

45. Sumando ambas partidas costó todo cuarenta y dos mil doscientos doce reales y dieciocho maravedís con las salvedades (comida y vestidos) antes mencionadas.